

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-016255-DISAN **Hospital Central de la Policía Nacional**

Bogotá D.C 7 de marzo de 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director Hospital Central
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-7-201177-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/02/2024	Hasta	29/02/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-075896-DISAN del 21 de noviembre de 2023, el señor Coronel, Carlos Alirio Fuentes Duran, obrando en calidad de Director del Hospital Central Policía Nacional, notifico como supervisor del contrato del asunto a la ingeniera biomédica María Valentina Castillo Lastre perteneciente a la oficina de equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Cinco (5) primeros días hábiles de cada mes
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 04
 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/11/2023 y el 07/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-083311-DISAN del 07/12/2023.
 2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/12/2023 y el 09/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-003121-DISAN del 09/01/2024.
 3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/01/2024 y el 06/02/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-007404-DISAN del 06/02/2024.

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	No 96-7-201177-23
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS DIFERENTES MARCAS Y SERVICIOS ASI: (ESCO, HAMILTON, REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO, NATUS, BOWA, CADWELL, PENTAX, GENERAL ELECTRIC, WESCOR ELITECH, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, BIOMERIEUX, MATACHANA, SORING, CARL ZEISS, BTL, BARKEY, FUJINON E INNOMED, LINVATEC Y RICHARD WOLF) DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 9).
Contratista	VELEZ LAB SAS
Representante legal	ALVARO VELEZ OSORIO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$40.000.000,00 CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$40.000.000,00 CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	30 de junio de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21 de noviembre de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de junio de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se tomó contacto con la empresa contratista para la realización de la verificación de los equipos biomédicos.

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El día 5 de diciembre de 2023 el ingeniero perteneciente a la empresa contratista realizó visita al servicio de laboratorio clínico de la Entidad con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y verificación de los equipos biomédicos objeto del presente contrato. A partir de estas actividades se realizó un consolidado acerca de los mantenimientos correctivos sugeridos para cada equipo con el fin mantener el óptimo funcionamiento de la tecnología biomédica.

El día 28 de diciembre de 2023 mediante recibo a satisfacción de fecha 28 de diciembre de 2023 se radico ante la jefatura financiera del Hospital Central de la Policía Nacional la siguiente factura electrónica: factura No. VL28932 por un valor de \$29.597.282,00 VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Dicha factura fue emitida acorde con las actividades de mantenimiento correctivo realizadas las cuales se encuentran relacionadas en los documentos de soporte técnico No. 13965, No. 13966 y No. 13968.

Se realizó requerimiento a la empresa para que enviaran la documentación completa y organizada donde se evidencie el cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST" atendiendo lo señalado en el Decreto 1072 de 2015 ".

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	<p>RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: El Contratista, para la prestación del servicio dispondrá de un Ingeniero Biomédico, técnico, tecnólogo o profesionales afines a las ramas de la ingeniería biomédica y/o para el grupo o grupos contratados con experiencia mínimo de tres (3) años en el mantenimiento de equipos biomédicos, para lo cual debe anexar, Hoja de vida, Fotocopia de la Cédula (legible – ambos lados), Registro INVIMA vigente del Ingeniero Biomédico o Electrónico que realizará el servicio técnico de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, acreditando mediante máximo cinco (5) certificaciones de experiencia en el mantenimiento de equipos biomédicos, en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>Nota 1: El Contratista debe diligenciar el anexo el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS (para cada recurso humano), el cual será entregado al supervisor de contrato.</p> <p>Nota 2: si durante la ejecución del contrato, es necesario el reemplazo de un personal con el que se esté ejecutando el mismo, el CONTRATISTA deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor del contrato y deberá diligenciar y presentar al supervisor del contrato, el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS junto con los soportes, para que este de viabilidad al cambio.</p>	X		
2	El Contratista, debe garantizar que la actividad de mantenimiento preventiva y/o correctiva será coordinada, inspeccionada, supervisada y verificada por el profesional contratado, el cual deberá cumplir el protocolo establecido en las Condiciones y especificaciones técnicas mínimas, por lo cual estará a cargo y firmará los respectivos informes de ejecución.	X		
3	El Contratista deberá garantizar que el recurso humano que prestara los servicios objeto del presente proceso, realizará las labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido a todos los equipos señalados en el presente contrato, instalando los repuestos requeridos, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, diligenciando y entregando en físico los reportes o informes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor del contrato o quien este delegue.	X		
4	INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA FÍSICA DE LOS REPORTES DE SERVICIO.	X		

Página 4 de 10 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
--	--	--	--	---	--

	<p>El Contratista, deberá garantizar la entrega al supervisor del contrato, del informe de trabajo realizado y firmado, el recurso humano que prestara los servicios objeto del presente proceso, con la documentación necesaria para radicar cuenta de cobro o factura, el cual debe contener los requisitos establecidos en el numeral 5.4 FORMA DE PAGO, DEL ESTUDIO PREVIO, y;</p> <p>a) Descripción detallada del tipo de mantenimiento y las características. b) Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos. c) Detalle de las novedades encontradas para cada equipo. d) Descripción de repuestos instalados por cada equipo. e) Certificar el funcionamiento de los equipos.</p> <p>Nota: El Contratista, será el directo responsable de allegar a la entidad una (1) orden de servicio por cada actividad, y de su correcto diligenciamiento.</p>			
5	<p>El Contratista, deberá garantizar que realizará las actividades y periodicidad, descrita en el presente anexo, durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.</p>	X		
6	<p>El Contratista una vez terminado el mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento de LOS EQUIPOS intervenidos por parte de su personal profesional, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor del Contrato y en compañía del personal de ingeniería biomédica del Hospital Central Policía Nacional.</p> <p>En desarrollo de esta actividad, El Contratista, deberá indicar las recomendaciones para su adecuado y óptimo funcionamiento mediante reporte técnico.</p>	X		
7	<p>El Contratista deberá garantizar la realización de las visitas correctivas requeridas durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Hospital Central de la Policía Nacional.</p>	X		
8	<p>El Contratista deberá garantizar la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura del Hospital central de la Policía Nacional, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente contrato, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, sin costo adicional para El Hospital Central de la Policía Nacional.</p>	X		
9	<p>El Contratista, debe garantizar que la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, será en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo con la necesidad del servicio.</p>	X		
10	<p>El Contratista, debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de dieciséis (16) horas hábiles para cualquier requerimiento o novedad informada, la cual puede realizarse a través de cualquier medio digital (llamada, mensaje o correo electrónico), en caso de que el evento no se pueda solucionar de manera remota, adicionalmente, debe garantizar soporte telefónico de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 17:00 horas en horario hábil, con el fin de dar atención en máximo 2 horas hábiles el mismo día del reporte del daño, para lo cual deberá asignar contacto telefónico. .</p> <p>TEL: 3125924669</p>	X		
11	<p>GARANTÍA POR MANO DE OBRA: El Contratista debe incluir la garantía por mano de obra y de consumibles por término de mínimo seis (6) meses contados a partir de la prestación del servicio (correctivo y/o preventivo) e instalación y GARANTÍA POR REPUESTOS GENUINOS y ACCESORIOS por término de mínimo tres (3) meses o según indique la casa fabricante, a partir de la fecha de su instalación.</p>	X		
12	<p>El Contratista, debe presentar el protocolo de mantenimiento para los equipos incluidos en el grupo o grupos contratados (en idioma castellano) del servicio contratado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.</p>	X		
13	<p>El Contratista, se compromete a reemplazar los repuestos (genuinos) en los siguientes términos:</p> <p>Repuestos (genuinos) que requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Repuestos (genuinos) que no requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de quince (15) días calendario, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin que esto afecte la prestación del servicio.</p>	X		

Página 5 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Nota: En el caso de los repuestos (genuinos) que requieran importación, y esta supere el plazo establecido por la entidad (a partir de la solicitud o reporte), El Contratista deberá instalar el equipo de la referencia con las mismas o similares especificaciones técnicas requeridas en el presente anexo, a solicitud del supervisor de contrato, siempre y cuando el equipo no sea de grandes dimensiones como "autoclaves y microscopios de cirugía", para lo cual El Contratista debe entregar en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la instalación del repuesto, un equipo de menores dimensiones que cumpla con lo requerido por la entidad, garantizando la continua prestación del servicio".			
14	Certificación vigente de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista debe mantener vigente certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado vigente, de los repuestos ofertados de cada uno de los grupos, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X		
15	Registro del INVIMA Repuestos: El Contratista debe mantener vigente certificado de INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registró.	X		
16	El Contratista se compromete en el evento que se requiera una actividad que no se encuentre contemplada en el ANEXO Y FORMULARIO CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el Hospital Central a través del supervisor del contrato debe presentar mínimo dos (2) cotizaciones incluida la del contratista con el fin de determinar el precio de mercado, aceptándose la cotización de menor valor como el valor unitario estimado, previa solicitud al Director del Hospital Central para la autorización de la modificación del Contrato.	X		
17	El Contratista, debe actualizar la hoja de vida del equipo biomédico según formato entregado por la Institución, para lo cual debe realizar aporte de manuales y guías rápidas de manejo, limpieza y desinfección en caso de que el Hospital no cuente con estos documentos, sin costo alguno para la Entidad.	X		
18	El Contratista, debe cumplir el cronograma entrenamiento del uso, manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos objeto del presente proceso, dirigido al personal operador del equipo de la Entidad, entregando al supervisor del contrato las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento de manejo realizado y documentando la evaluación de los conocimientos adquiridos.	X		
19	En relación con sus labores, el contratista debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, debe mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y debe dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato	X		
20	El Contratista, debe garantizar que en ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrin, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.	X		
21	En el planeamiento de las actividades el contratista debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV de la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal de acuerdo con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional.	X		
22	El Contratista, debe mantener durante la ejecución del presente contrato su no inclusión en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X		
23	El Contratista debe mantener la calificación de acuerdo con el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "Aceptable" (96.5%) de acuerdo a lo establecido a la Resolución No. 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La Calificación total de la Evaluación inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del presente contrato.	X		
En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro02.				

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos Laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), al igual que lo establecido en la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST" en cuanto a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 1956 de 2018 de la Policía Nacional por la cual se determinan las Directrices de evaluación del SGSST.			
24	El Contratista, debe verificar que la mano de obra y los repuestos objeto del mantenimiento del presente contrato, no se encuentre en garantía con ocasión de contratos anteriores, lo anterior de acuerdo al oficio GS-2023-029378-DISAN de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por el Jefe del Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional, el cual se encuentra como antecedente adjunto al Estudio Previo, y que a su vez es parte integral del presente proceso.	X		
25	La gestión de todos los residuos peligrosos y/o repuestos que son reemplazados en los equipos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás) serán asumidos por El Contratista sin generar ningún costo para el Hospital así como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por El Contratista y con previa autorización del Área de Gestión Ambiental del Hospital, de igual manera El Contratista realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad. El Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes (mientras permanezca dentro de las instalaciones del hospital): Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X		
26	El Contratista, debe garantizar que una vez recibida la carta de inicio de ejecución del contrato, realizara la pertinente verificación a todos los equipos objeto de contrato, a intervenir, con el fin de realizar la coordinación de las actividades necesarias para esta labor.	X		
27	El Contratista debe contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, energía y uso de residuos que desarrolle la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y el Hospital Central de la Policía Nacional.	X		
28	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS

GRUPO 9 PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LOS COLOREADORES AEROSPRAY DE LA MARCA WESCOR ELITECH DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO AEROSPRAY GRAM 7322 (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)				
ITEM	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
			SI	NO

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

1	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-147 DRIVE MOTOR ASSEMBLY FOR AEROSPRAY AND CYTOPRO	ACTIVIDAD	X
2	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-171 PICKUP TUBE ASSY FOR 5-LITER BOTTLE, AEROSPRAY, NO LEVEL DETECT	ACTIVIDAD	X
3	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-181 DRIVE HUB, UNIVERSAL, 12/30 PLACE, AERO/CYTO	ACTIVIDAD	X
4	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-186 DRAIN/VENT SPIGOT REPAIR KIT FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
5	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-208 150 INCH/PK TUBING, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
6	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-215 PUMP ASSEMBLY FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
7	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-259 5.25" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
8	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-260 5.5" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
9	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-275 AEROSPRAY BARB FITTING REPAIR KIT \$ 5 13.478	ACTIVIDAD	X
10	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-293 MAGNETIC SENSOR PCBA FOR AEROSPRAY BOWL	ACTIVIDAD	X
11	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-294 2/PK HINGE ASSEMBLY FOR AEROSPRAY LID	ACTIVIDAD	X
12	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-299 4/PK CHECK VALVE, AEROSPRAY SOLENOID	ACTIVIDAD	X
13	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-307 VENT HOSE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
14	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-311 5/PK HOSE ASSY FOR REAGENT BOTTLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
15	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-318 ENCODER FOR DRIVE MOTOR, AEROSPRAY/CYTOPRO	ACTIVIDAD	X
16	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-332 LID LATCH FOR AEROSPRAY/CYTOPRO \$ 3 96.435	ACTIVIDAD	X
17	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-462 MANUAL, APPLICATION, FOR AEROSPRAY GRAM 7322	ACTIVIDAD	X
18	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-470 5-POSITION BOTTLE TRAY, AEROSPRAY 7XX1 AND 7XX2	ACTIVIDAD	X
19	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-473 LOAD CELL ASSEMBLY 7XX1 AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
20	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-474 WASTE CONTAINER ADAPTER FOR AEROSPRAY, NO LEVEL DETECT	ACTIVIDAD	X
21	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-475 AEROSPRAY NOZZLE INDICATOR LABEL, 6 NOZZLES	ACTIVIDAD	X
22	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-493 SOLENOID VALVE WHITE 3-WAY	ACTIVIDAD	X
23	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-499 NOZZLE WITH MIXING INSERT, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
24	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-500 PAPER TEST SLIDES, 1 INCH X 3 INCH PAPER, 100 PIECES	ACTIVIDAD	X
25	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-501 PCBA SOLENOID 7322	ACTIVIDAD	X
26	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-503 WASTE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
27	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-504 5L REAGENT BOTTLE LEVEL DETECT ASSMEBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
28	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-505 POWER SUPPLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X
29	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-506 PCBA MAIN, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X
30	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-507 PCBA COMPUTER, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X
31	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-508 LID LOCK ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X
32	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-511 FRONT PANEL ASSEMBLY, 7322	ACTIVIDAD	X
33	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-512 RIGHT PANEL ASSEMBLY, 7322	ACTIVIDAD	X
34	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-513 LEFT PANEL ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X
35	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-514 LCD SCREEN ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X
36	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X
37	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-516 MANUAL, SERVICE, CD-ROM AERO/CYTO 7XX2	ACTIVIDAD	X
38	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-517 MANUAL, USER, FOR CYTOPRO ROTOR AC-160 WITH 7XX2	ACTIVIDAD	X
39	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-518 NOZZLE CLEANING STRAINER, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
40	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-520 REPLACEMENT DRAIN CONNECTOR, AEROSPRAY 7XX1+	ACTIVIDAD	X
41	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-521 WASTE BOTTLE WITH CAP, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
42	CAMBIO E INSTALACION REF: AC 188 12-SLIDE VENTED CAROUSEL FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
43	CAMBIO E INSTALACION REF: AC-038 5L SPACE SABER CONTAINER WITH CAP, FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO AEROSPRAY HEMATOLOGIA 7152 (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)			
44	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-147 DRIVE MOTOR ASSEMBLY FOR AEROSPRAY AND CYTOPRO	ACTIVIDAD	X
45	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-171 PICKUP TUBE ASSY FOR 5-LITER BOTTLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
46	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-181 DRIVE HUB, UNIVERSAL, 12/30 PLACE, AERO/CYTO	ACTIVIDAD	X
47	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-186 DRAIN/VENT SPIGOT REPAIR KIT FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
48	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-208 150 INCH/PK TUBING, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
49	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-215 PUMP ASSEMBLY FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
50	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-259 5.25" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
51	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-260 5.5" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
52	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-275 AEROSPRAY BARB FITTING REPAIR KIT	ACTIVIDAD	X
53	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-293 MAGNETIC SENSOR PCBA FOR AEROSPRAY BOWL	ACTIVIDAD	X
54	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-294 2/PK HINGE ASSEMBLY FOR AEROSPRAY LID	ACTIVIDAD	X
55	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-299 4/PK CHECK VALVE, AEROSPRAY 7150 SOLENOID	ACTIVIDAD	X
56	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-307 VENT HOSE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
57	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-308 NOZZLE/O-RING ASSY, SS, FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
58	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-309 20/PK O-RING FOR NOZZLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
59	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-311 5/PK HOSE ASSY FOR REAGENT BOTTLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X
60	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-318 ENCODER FOR DRIVE MOTOR, AEROSPRAY/CYTOPRO	ACTIVIDAD	X
61	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-407 LID SUBASSEMBLY FOR AEROSPRAY/CYTOPRO	ACTIVIDAD	X
62	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-408 BRUSH FOR NOZZLE CLEANING, AEROSPRAY 7150	ACTIVIDAD	X
63	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-451 MANUAL, CYTOPRO METHODS, AEROSPRAY/CYTOPRO (7XX2)	ACTIVIDAD	X
64	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-461 MANUAL, APPLICATION, FOR AEROSPRAY 7152 (PRO)	ACTIVIDAD	X

Página 8 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
65	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-471 4-POSITION BOTTLE TRAY, AEROSPRAY 7121/2 AND 7151/2	ACTIVIDAD	X	
66	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-472 NOZZLE INSERTS AND HEX WRENCH, PACK OF 6 INSERTS	ACTIVIDAD	X	
67	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-474 WASTE CONTAINER ADAPTER FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
68	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-500 PAPER TEST SLIDES, 1 INCH X 3 INCH PAPER, 100 PIECES	ACTIVIDAD	X	
69	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-503 WASTE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
70	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-504 5L REAGENT BOTTLE LEVEL DETECT ASSMEBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
71	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-505 POWER SUPPLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
72	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-506 PCBA MAIN, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
73	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-507 PCBA COMPUTER, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
74	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-508 LID LOCK ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
75	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-513 LEFT PANEL ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
76	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-514 LCD SCREEN ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
77	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
78	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-516 MANUAL, SERVICE, CD-ROM AERO/CYTO 7XX2	ACTIVIDAD	X	
79	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-517 MANUAL, USER, FOR CYTOPRO ROTOR AC-160 WITH 7XX2	ACTIVIDAD	X	
80	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-518 NOZZLE CLEANING STRAINER, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
81	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-520 REPLACEMENT DRAIN CONNECTOR, AEROSPRAY 7XX1+	ACTIVIDAD	X	
82	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-521 WASTE BOTTLE WITH CAP, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
83	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-524 FRONT PANEL ASSEMBLY, 7152	ACTIVIDAD	X	
84	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-525 RIGHT PANEL ASSEMBLY, 7152	ACTIVIDAD	X	
85	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-221 LID ASSEMBLY FOR CYTOPRO ROTOR	ACTIVIDAD	X	
86	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-267 LID KNOB/LATCH ASSEMBLY FOR CYTOPRO ROTOR	ACTIVIDAD	X	
87	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-269 SEAL FOR CYTOPRO ROTOR LID (AC-060 & AC-160)	ACTIVIDAD	X	
88	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-499 NOZZLE WITH MIXING INSERT, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
89	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-493 SOLENOID VALVE WHITE 3-WAY	ACTIVIDAD	X	
90	CAMBIO E INSTALACION REF: AC 188 12-SLIDE VENTED CAROUSEL FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
91	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
92	CAMBIO E INSTALACION REF: AC-038 5L SPACE SABER CONTAINER WITH CAP, FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO AEROSPRAY TB 7722 (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)				
93	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-147 DRIVE MOTOR ASSEMBLY FOR AEROSPRAY AND CYTOPRO	ACTIVIDAD	X	
94	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-171 PICKUP TUBE ASSY FOR 5-LITER BOTTLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
95	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-181 DRIVE HUB, UNIVERSAL, 12/30 PLACE, AERO/CYTO	ACTIVIDAD	X	
96	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-186 DRAIN/VENT SPIGOT REPAIR KIT FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
97	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-208 150 INCH/PK TUBING, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
98	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-215 PUMP ASSEMBLY FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
99	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-259 5.25" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
100	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-260 5.5" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
101	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-275 AEROSPRAY BARB FITTING REPAIR KIT	ACTIVIDAD	X	
102	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-292 MAGNETIC SENSOR PCBA FOR AEROSPRAY LID	ACTIVIDAD	X	
103	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-293 MAGNETIC SENSOR PCBA FOR AEROSPRAY BOWL	ACTIVIDAD	X	
104	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-294 2/PK HINGE ASSEMBLY FOR AEROSPRAY LID	ACTIVIDAD	X	
105	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-299 4/PK CHECK VALVE, AEROSPRAY SOLENOID	ACTIVIDAD	X	
106	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-332 LID LATCH FOR AEROSPRAY/CYTOPRO	ACTIVIDAD	X	
107	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-407 LID SUBASSEMBLY FOR AEROSPRAY/CYTOPRO	ACTIVIDAD	X	
108	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-451 MANUAL, CYTOPRO METHODS, AEROSPRAY/CYTOPRO (7XX1)	ACTIVIDAD	X	
109	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-457 PROACTIVE MAINTENANCE KIT AEROSPRAY TB 772X	ACTIVIDAD	X	
110	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-484 MANUAL, APPLICATION, FOR AEROSPRAY TB 7722	ACTIVIDAD	X	
111	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-470 5-POSITION BOTTLE TRAY, AEROSPRAY 7321 AND 7721	ACTIVIDAD	X	
112	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-473 LOAD CELL ASSEMBLY 7XX1 AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
113	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-474 WASTE CONTAINER ADAPTER FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
114	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-475 AEROSPRAY NOZZLE INDICAT LABEL, 6 NOZZLES	ACTIVIDAD	X	
115	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-493 SOLENOID VALVE WHITE 3-WAY	ACTIVIDAD	X	
116	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-496 SOLENOID VALVE, A-LINE 7720/1 WHITE 2-WAY	ACTIVIDAD	X	
117	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-499 NOZZLE WITH MIXING INSERT, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
118	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-500 PAPER TEST SLIDES, 1 INCH X 3 INCH PAPER, 100 PIECES	ACTIVIDAD	X	
119	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-503 WASTE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
120	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-504 5L REAGENT BOTTLE LEVEL DETECT ASSMEBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
121	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-505 POWER SUPPLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
122	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-506 PCBA MAIN, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
123	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-507 PCBA COMPUTER, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
124	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-508 LID LOCK ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
125	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-512 RIGHT PANEL ASSEMBLY, 7322 7722	ACTIVIDAD	X	
126	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-513 LEFT PANEL ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
127	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-514 LCD SCREEN ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
128	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

129	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-516 MANUAL, SERVICE, CD-ROM AERO/CYTO 7XX2	ACTIVIDAD	X	
130	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-517 MANUAL, USER, FOR CYTOPRO ROTOR AC-160 WITH 7XX2	ACTIVIDAD	X	
131	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-518 NOZZLE CLEANING STRAINER, AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
132	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-520 REPLACEMENT DRAIN CONNECTOR, AEROSPRAY 7XX1+	ACTIVIDAD	X	
133	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-521 10 L WASTE CONTAINER AND CAP	ACTIVIDAD	X	
134	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-528 FRONT PANEL ASSEMBLY, 7722	ACTIVIDAD	X	
135	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-529 PCBA SOLENOID 7722	ACTIVIDAD	X	
136	CAMBIO E INSTALACION REF: AC 188 12-SLIDE VENTED CAROUSEL FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	
137	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	ACTIVIDAD	X	
138	CAMBIO E INSTALACION REF: AC-038 5L SPACE SABER CONTAINER WITH CAP, FOR AEROSPRAY	ACTIVIDAD	X	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado novedades o situaciones anormales de relevancia que deban relacionarse.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (100) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$40.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$29.597.282,00	73,99%
Valor total facturado	\$29.597.282,00	73,99%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$29.597.282,00	73,99%
Valor pendiente de entrega	\$10.402.718,00	26,01%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$29.597.282,00	28/12/2023	\$29.597.282,00	VL28932	\$27.653.313,00	\$1.943.969,00	3687724

4.2 Entrada de Bienes

No Aplica

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

5 RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se desarrolla en términos normales de cumplimiento en cuanto a lo contractualmente pactado y las actividades realizadas cumplieron con las especificaciones técnicas.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma M^{te} Valentina C
 Grado y Nombres: CPS María Valentina Castillo Lastre
 Cargo: Ingeniera Biomédica Oficina de Equipos Médicos HOCEN
 Supervisor Contrato No 96-7-201177-23
 Correo electrónico: mariav.castillol@correo.policia.gov.co
 Celular: +57 3185373048